

convoca al

DÉCIMO CONCURSO

DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO UNIVERSITARIO

Bases

Fechas y etapas

2025

Conformación del coro y participantes

Podrán participar los coros integrados por el alumnado de los planteles de los niveles medio superior y superior de la Universidad de Colima, con un mínimo de 10 y un máximo de 20 integrantes pertenecientes al mismo plantel.

- a) El coro entonará el Himno Universitario, apegándose a la letra y música de la versión oficial, autorizada por Rectoría.
- b) En todas las etapas, los coros participantes deberán hacer su interpretación acompañada por una única pista que proporcionará la Secretaría General.
- c) Cada coro podrá estar dirigido por un maestro o maestra (interno o externo), o por un estudiante universitario.
- d) El alumnado de bachillerato deberá presentarse durante todas las fases del concurso con uniforme e identificación oficial (credencial universitaria). Para licenciatura, únicamente identificación oficial (credencial universitaria).
- e) Las y los alumnos del Departamento de Música del Instituto Universitario de Bellas Artes (IUBA) sólo podrán participar como instructores, apoyando a los coros participantes, y efectuar una presentación especial en la etapa estatal.
- a) En la etapa por plantel, el jurado estará integrado por tres personas: director o directora del bachillerato, escuela o facultad, un representante de la Coordinación General de Extensión y uno de la Coordinación General de Comunicación Social.
- b) En la etapa por delegación, el jurado también estará integrado por tres personas: delegado o delegada regional correspondiente, un representante de la Coordinación General de Extensión y otro de la Coordinación General de Comunicación Social.
- c) En la etapa estatal, el jurado estará integrado por cuatro personas: el maestro Jaime Ignacio Quintero Corona (autor del himno), un representante de la Coordinación General de Extensión, uno de la Coordinación General de Comunicación Social y un músico de trayectoria reconocida en la dirección coral.
- d) Las decisiones del jurado serán inapelables y tendrán la máxima autoridad en cada etapa para resolver las situaciones e imprevistos que se presenten.
- e) La inscripción y designación de las sedes y horarios serán competencia del jurado de cada etapa.
- f) En caso de que se presente un solo coro en alguna de las etapas se omitirá la celebración del concurso, considerando al coro inscrito como ganador de dicha etapa.

- a) Etapa por plantel: en caso de existir más de un coro por bachillerato, escuela o facultad, deberán celebrar concursos internos durante el mes de octubre para elegir un solo coro que los represente.
- b) Etapa por delegación: los coros representativos de los bachilleratos, escuelas y facultades concursarán por delegación durante el mes de octubre para elegir un solo coro representante.
- c) Etapa estatal: cada una de las delegaciones deberá presentar un coro finalista durante el mes de noviembre.
- a) Los tres primeros lugares de la etapa estatal serán premiados y no habrá empates.
- b) Para quienes obtengan los tres primeros lugares, los premios serán los siguientes:
- 1. Primer lugar: entrega de reconocimiento por obtener el primer lugar en el concurso, un paquete de productos institucionales y la devolución del costo de su inscripción al semestre.
- 2. Segundo lugar: entrega de reconocimiento por su destacada participación y un paquete de productos institucionales.
- 3. Tercer lugar: entrega de reconocimiento por su destacada participación y un paquete de productos institucionales.

Calidad sonora

Aspectos a evaluar

- MaticesRitmo
- DicciónAfinación
- Texto
- Informes

 312 316 1017, extensión 30010
- ✓ secretaria@ucol.mx



Consulta la letra del himno aquí

Atentamente *Estudia • Lucha • Trabaja* Colima, Colima, México, septiembre de 2025

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño Rector



Código: 3E.1.1/102000/1241/2025 · Asunto: Eventos culturales